

# **Escritoras en la prensa sevillana del XIX: Carmen de Berróstegui en *La Aurora* y otros nombres en el olvido**

Elena María Benítez Alonso

Universidad de Sevilla

## **Resumen**

Hubo un grupo de pioneras en la prensa sevillana decimonónica que con su obra abrió paso a derechos políticos y sociales, posibilitando el tránsito a un mundo con menos opresión. Integrantes de una innovadora generación femenina, algunas de estas *periodistas-escritoras* tuvieron más renombre (*Fernán* o *La Avellaneda*). Otras son prácticamente desconocidas (Matilde Campuzano, Eloísa Coloma o la que aquí estudiamos en mayor profundidad, Carmen de Berróstegui). Pero todas fueron mujeres rompedoras que, desde perspectivas más conservadoras o liberales y con referentes angloamericanos, impulsaron el aperturismo sirviéndose de la prensa como el más influyente instrumento sobre las masas hasta entonces conocido.

**Palabras clave:** escritoras, prensa sevillana, siglo XIX, Carmen de Berróstegui, feminismo estadounidense.

## **Abstract**

There was a group of pioneering women in the nineteenth century Sevillian press who gave way to political and social rights, enabling the transit to a world with less oppression. Members of an innovative female generation, some of these women *writer-journalists* had more renown (*Fernán* or *La Avellaneda*). Others are practically unknown (Matilde Campuzano, Eloísa Coloma or the one that we study more in depth, Carmen de Berróstegui). But they were all breaking women who, from more conservative or liberal perspectives and with angloamerican referents, pushed opening using the press like the greatest influential instrument on the masses until then known.

**Key words:** women writers, Sevillian press, nineteenth century, Carmen de Berróstegui, American feminism.

## 1. DE SENECA FALLS A SEVILLA: ¿LA POLÍTICA NO ES COSA DE MUJERES?

Año 1851, Estados Unidos. En Akron (Ohio) se celebra la Convención Nacional sobre los Derechos de la Mujer. La primera había tenido lugar un año antes en Worcester (Massachusetts), a raíz de la *Declaración de Seneca Falls*, todo un manifiesto “de sentimientos y resoluciones”<sup>1</sup> a favor de la igualdad de la mujer,

---

<sup>1</sup>Organizada principalmente por la iniciativa femenina de pioneras como Lucretia Mott y Elizabeth Cady Stanton, en la reunión de Seneca Falls (19 y 20 de julio de 1848), como primera convención sobre los derechos de la mujer en Estados Unidos, se gestó un documento, basado en la *Declaración de Independencia* de la nación norteamericana, que establecía una serie de libertades frente a restricciones, sobre todo políticas, a las que estaban sometidas las mujeres que, no solo no podían votar, sino tampoco presentarse a elecciones, ni ocupar cargos públicos, ni afiliarse a organizaciones políticas. Su asistencia a reuniones de carácter político también les estaba vetada. Pero, hacia la mitad del siglo XIX, las reformas religiosas, especialmente en el entorno de los cuáqueros, harán que esta situación comience a cambiar al ir otorgando a la mujer un papel más significativo en la práctica ritual de su doctrina y en la caridad. El movimiento abolicionista, del que surgió la Convención de Seneca Falls, facilitó también la activa intervención femenina fuera de la esfera doméstica, derivando en un asociacionismo que veía en la lucha contra la esclavitud tanto una cuestión de conciencia como una causa civil identificada, inevitablemente, con la lucha ante el sometimiento de la mujer conforme a los cánones del tradicional modelo patriarcal. De hecho, el rechazo sufrido por Mott y Stanton, a pesar de contar con el apoyo de importantes dirigentes abolicionistas, en su participación dentro de las acciones del propio movimiento antiesclavista motivó que planeasen organizar

fruto del encuentro mantenido, de forma pionera en el país norteamericano y por iniciativa femenina de origen antiesclavista, en la capilla metodista del pueblo textil neoyorquino en el verano de 1848. Su objetivo: promover la consecución de derechos sociales, civiles y religiosos para la mujer. Nacía así el feminismo como movimiento social.

Por primera vez en un entorno público organizado, las mujeres encontraron sus voces y dirigieron su atención a las injusticias que durante siglos habían definido y circunscrito sus vidas. Aquí, un grupo de mujeres insistía en que ellas eran iguales que los hombres. Fue una afirmación trascendental, un acontecimiento histórico. La Convención de Seneca Falls de julio de 1848, y su Declaración de Derechos y Sentimientos iniciaban formalmente la lucha por la igualdad y la justicia de las mujeres (McMillen, 2008: 68).<sup>2</sup>

En Akron vuelve aponerse de manifiesto la interrelación entre esta incipiente lucha por los derechos de la mujer y la ya más experimentada batalla abolicionista. En esta ocasión, una mujer negra nacida bajo la esclavitud, Sojourner Truth,<sup>3</sup> será, como

---

una convención para reivindicar exclusivamente los derechos de las mujeres, Seneca Falls, de la que salió la *Declaración de Sentimientos y Resoluciones*, considerada texto fundacional del feminismo como movimiento social.

<sup>2</sup> Traducción de la autora.

<sup>3</sup> Activista no solo a favor de la igualdad entre blancos y negros, sino también entre hombres y mujeres, su nombre de nacimiento era Isabella (“Bell”) Baumfree, aunque en 1843 lo cambió por el de Sojourner Truth, que aportaba el simbolismo de la forma agente del verbo inglés *to sojourn* (“residir temporalmente”) y del sustantivo *truth* (“verdad”), por lo que el nombre adoptado venía a significar algo así como “Residente temporal de la verdad”).

símbolo de la solidaridad de las mujeres negras con la nueva causa de la igualdad femenina, quien defiende la aspiración a ser libres, no solo “de la opresión racista, sino también de la dominación sexista”. Su popularizada expresión “¿Acaso no soy una mujer?”, utilizada en su discurso en la convención de mujeres de Akron, se convirtió en uno de los eslóganes más citados del movimiento femenino decimonónico.

Sin la ayuda de nadie, Sojourner Truth rescató a las mujeres del encuentro de Akron de los abucheos lanzados por algunos hombres hostiles a los fines del encuentro. De todas las mujeres que asistieron a la reunión, ella sola fue capaz de responder agresivamente a los argumentos machistas esgrimidos por los excitados provocadores. Poseedora de un carisma indiscutible y de unas poderosas dotes oratorias, Sojourner Truth echó por tierra las afirmaciones de que la debilidad femenina era incompatible con el sufragio, y lo hizo con una lógica irrefutable. El líder de los provocadores había sostenido que era ridículo que las mujeres aspiraran a votar, dado que ni siquiera podían cruzar un charco o subir a un carruaje sin la ayuda de un hombre. Sojourner Truth señaló con una simplicidad demoledora que ella misma nunca había sido ayudada para pasar por encima de charcos embarrados o para subir a carruajes. “¿Y acaso no soy una mujer?” (Davis, 2004: 69).

También en la década de 1850, y ya en el terreno concreto de la prensa, una de las impulsoras de la Convención de Seneca Falls, Elizabeth Cady Stanton, escribió artículos para periódicos como el *New York Tribune*, que firmaba con su propio nombre (Wellman, 2004: 221-222). En este diario, por ejemplo, publica un alegato contra la desigualdad de las leyes del divorcio en lo que respecta a su aplicación a las mujeres y a los hombres, frente

69

a la igualdad sí existente en lo referente a legislación de la pena capital para ambos sexos:

Ahora bien, debe sorprender a todos los pensadores cuidadosos que una gran diferencia radica en el hecho de que el hombre ha creado las leyes con astucia y egoísmo para su propio propósito. Desde Coke hasta Kent, ¿quién puede citar una cláusula del contrato de matrimonio en la que la mujer tenga la ventaja? Cuando el hombre sufre de legislación falsa, él tiene su remedio en sus propias manos. ¿Se le negará a la mujer el derecho de protestar contra las leyes en las que no tenía voz; leyes que ultrajan los afectos más sagrados de su naturaleza; leyes que trascienden los límites de la legislación humana, en una convención llamada con el expreso propósito de considerar sus errores? Él también podría oponerse a una protesta contra la injusticia de colgar a una mujer, porque la pena capital afecta por igual a hombres y mujeres (Stanton, 1993: 221).<sup>4</sup>

Frente a valientes acciones como las de estas estadounidenses en el ámbito de la defensa de los derechos de la mujer, ¿qué podría hacer en el contexto de la prensa sevillana de la época, caracterizada en el ámbito español en términos generales por un tradicionalismo de profundo arraigo, una escritora como Carmen de Berróstegui ante argumentos no menos machistas que los empleados por el líder de los hombres hostiles contra los fines del referido encuentro de Akron celebrado en 1851? Situémonos ahora en la Sevilla de este mismo año, en *La Aurora*, una de las

---

<sup>4</sup> La edición original de la obra de Elizabeth Cady Stanton de la que está extraída esta cita, *Eighty years and more: reminiscences, 1815-1897*, es de 1898, siendo publicada entonces en Nueva York por T. Fisher Unwin. Por otra parte, la traducción al español del fragmento es de la autora de este capítulo.

publicaciones periódicas sevillanas de una etapa histórica en la que la prensa se afianza como el instrumento con mayor capacidad de influencia sobre las masas hasta entonces jamás conocido, en una revista en la que Berróstegui se atreverá a colaborar con su obra a pesar de encontrar entre sus propios compañeros publicaciones de marcada oposición a la consecución de derechos de la mujer, en las que no se dudará en recurrir al mal gusto y a los argumentos irracionales para criticar, por ejemplo, el derecho al voto femenino y la intervención, en general, de la mujer en la política.

## **2. CARMEN DE BERRÓSTEGUI EN *LA AURORA*: SU OBRA NO MENCIONADA**

Muy poco se ha escrito hasta ahora sobre Carmen de Berróstegui, prácticamente una desconocida tanto en lo relativo a su vida, como en lo que respecta a su obra en el contexto de la prensa sevillana y también en el literario. La escasa bibliografía que cita a esta autora, alude a sus publicaciones en *El Regalo de*

*Andalucía* (1849) y *El Álbum de las Bellas* (1849),<sup>1</sup> de gran aceptación entre el público femenino. No se menciona, sin embargo, su colaboración con *La Aurora* (1851-¿1854?),<sup>2</sup> revista sevillana de la que no se conservan ejemplares de esta nueva época (*La Aurora* tuvo un precedente, aunque parece una publicación independiente, en 1846, del que sí se conservan ejemplares en el Fondo Antiguo de la Universidad de Sevilla, en la Hemeroteca Municipal de la ciudad y en la Biblioteca Nacional) en la Hemeroteca de Sevilla, ni en la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España. Tampoco en el Fondo Antiguo de la Hispalense. La búsqueda de esta cabecera decimonónica por archivos, hemerotecas y repositorios digitales dio, finalmente, fruto al hallarse en los fondos de prensa antigua del departamento de Archives & Special Collections del Thomas

---

<sup>1</sup> La obra periodístico-literaria de Carmen de Berróstegui en la prensa sevillana de mediados del XIX es citada, aunque parcialmente pues, por autores como Manuel Chaves Rey en su *Historia y bibliografía de la prensa sevillana* (editada originariamente por E. Rasco en 1896 en su sevillana imprenta de Bustos Tavera), María del Carmen Simón Palmer en *Escritoras españolas del siglo XIX. Manuel bio-bibliográfico* (publicada en Madrid por Castalia en 1991) o Ángeles Carmona González en *Escritoras andaluzas en la prensa de Andalucía del siglo XIX* (editada por la Universidad de Cádiz en 1999).

<sup>2</sup> Con posterioridad a 1851, en el que se pone en marcha la revista y aparece documentada la presencia de Carmen de Berróstegui en el primer número, hay otros ejemplares en la colección a la que hemos tenido acceso (cuyos fondos llegan hasta 1855), en los que aparecen textos firmados con las iniciales *C. B.* o *C. de B.*, cuya autoría está por confirmar.

J. Dodd Research Center de la University of Connecticut (Estados Unidos) un tomo con cinco números de ocho páginas (desde el inicio de la publicación, el 5 de enero de 1851), 29 números de cuatro páginas fechados en 1853, un número de dos páginas de 1854, diez números de cuatro páginas fechados también en 1854 y un número de cuatro páginas fechado en 1855.

Para conocer la historia de cómo llegaron estos ejemplares de la revista sevillana a la universidad estadounidense tenemos que remontarnos a la década de 1970, cuando el Thomas J. Dodd Research Center adquirió la colección de revistas españolas de Juan Pérez de Guzmán y Boza, Duque de T'Serclaes,<sup>3</sup> una colección formada por revistas y periódicos en su mayor parte del sur de España, publicados entre el siglo XVIII y principios del XX, aunque siendo la mayoría del siglo XIX, y que abarcan, conforme a los gustos de la época, una serie de temas que van de la política a la literatura, pasando por las ciencias, el arte, la música o los negocios, “como tal, esto refleja acertadamente la compleja historia de España de este periodo”, resultando de

---

<sup>3</sup> Juan Pérez de Guzmán y Boza (1852-1934), Duque de T'Serclaes, nacido en la localidad pacense de Jerez de los Caballeros, se dedicó al mecenazgo e impulsó las letras hispalenses. Gran historiador y bibliófilo, su palacio albergó una biblioteca en la que se reunía la tertulia cultural que él mismo fundó, contando además con una de las mejores hemerotecas de Sevilla.



especial interés la selección de revistas femeninas escritas, en gran parte, por hombres para atraer a la élite de las lectoras (Hoffman, 2011: 222).<sup>4</sup> Curiosamente, esta valiosa colección de prensa sevillana decimonónica, esencial para entender cómo en España, en general, y en Sevilla, en particular, las escritoras se abrieron paso dentro de la prensa en un mundo tradicionalmente dominado por los hombres, acabó en el país pionero en la defensa colectiva de los derechos de la mujer.

De entre estas revistas sevillanas decimonónicas, *La Aurora* que empieza a publicarse el 5 de enero de 1851 se mantiene con altibajos hasta 1861, según expone Chaves Rey en su *Historia y bibliografía de la prensa sevillana* (1896), aunque los ejemplares del Duque de T'Serclaes disponibles en los fondos de la University of Connecticut llegan hasta el 12 de febrero de 1855. En 1872, según Chaves, aparece otra publicación con el mismo nombre y otra, asimismo, en 1882, que finaliza ese mismo año, aunque tampoco se conservan ejemplares en los diversos fondos ya señalados.

*La Aurora* que analizamos, la surgida en 1851 y que recoge las publicaciones de Carmen de Berróstegui no mencionadas por la bibliografía estudiada, se presenta como una revista cultural

---

<sup>4</sup> Traducción de la autora.

dirigida a un público femenino y con ocho páginas, a dos columnas, de periodicidad semanal (*La Aurora. Entrega semanal de Ciencias, Artes y Literatura, y colección de las obras más selectas de instrucción y de recreo* es su nombre completo), aunque Chaves la define como mensual a partir de 1861 (1995: 126). Mediante el análisis realizado de los ejemplares encontrados, observamos que, salvo la primera entrega, fechada el domingo 5 de enero, las cuatro siguientes no incluyen referencia temporal de publicación, salvo su supuesta “entrega semanal”. Los ejemplares se conciben para su encuadernación en tomo (se clasifican en el “Tomo I”, lo que se percibe además en la correlación en la numeración de las páginas de uno a otro ejemplar).

El siguiente número de los fondos de la University of Connecticut salta al domingo 20 de febrero de 1853. La cabecera cambia de subtítulo: *La Aurora. Revista semanal y colección de las obras más selectas de instrucción y recreo*. Los ejemplares, que pasan a tener cuatro páginas, están ahora numerados a partir de este, que es el 85, de diferente forma, con una mayor proximidad al formato de revista con cabecera y fecha en la portada de cada entrega, lo que ahora posibilita comprobar la periodicidad semanal, a pesar de que haya algunas interrupciones en su publicación. Los fondos estudiados conservan todos los

números de esta etapa (desde el 85 hasta el 117, salvo el 97, 103, 105 y 114), en la que, a partir del 104 la revista pasa a ser publicada los lunes, excepto en el último número, el 117, en el que sale un sábado (31 de diciembre de 1853), probablemente por no coincidir con la festividad de las fechas navideñas.

En 1854, *La Aurora* renueva el formato de su mancheta. El primer número que encontramos del nuevo año solo tiene dos páginas. Los siguientes destacarán la fundación de la revista en 1851 y mantendrán la fecha (seguirá publicándose ya los lunes con carácter semanal). De este periodo encontramos los números que van del 119 al 130, aunque faltan el 124 y el 125), manteniendo las cuatro páginas en cada entrega. El último ejemplar conservado en los fondos de la University of Connecticut, el fechado el 12 de febrero del año siguiente, 1855, corresponde al número 138 y las características son las mismas.

La colaboración periodístico-literaria de Carmen de Berróstegui aparece ya en la primera entrega de la revista, la del domingo 5 de enero de 1851, lo que hace presuponer la buena consideración que de su trabajo tendrían los promotores de la publicación (Manuel María del Campo, como representante de la “Empresa periodística y de Seguros mutuos de Quintas”, impulsora del proyecto, y José María Montoto, Aureliano F. Guerra y Orbe, Francisco Rentero o Emilio Bravo, como

colaboradores citados por Chaves Rey, 1995: 126,<sup>5</sup> aunque en la colección analizada de la universidad norteamericana no aparece ninguno de estos nombres). Sí figuran en los primeros cinco números de la revista los de Serafín Adame y Muñoz, Manuel Álvarez Benavides e Ignacio Sánchez Martínez. También un anónimo *J. G.*, que como articulista mostrará la línea de opinión de la publicación en cuanto al papel social de la mujer, una línea que se manifiesta así como defensora de un adoctrinamiento en lo que respecta al tradicional rol femenino, ajeno a intereses de participación política y a la adquisición de otra serie de derechos. Por su parte, en 1853 aparecen autores como José María Nogués, Santos Justo Nombela y F. de Pierra, del círculo de amistad y literario de Gustavo Adolfo Bécquer.

---

<sup>5</sup> En cuanto a la empresa periodística promotora de *La Aurora*, Chaves Rey la califica como “autorizada por S. M. la Reina en Reales Órdenes del 17 de Mayo de 1858 y 24 de Noviembre de 1859”, títulos con los que reapareció la publicación en 1861, según cuenta, ahora con carácter mensual en números también de cuatro páginas. Tanto la empresa como la propia revista en sí no parecen contar con una buena opinión por parte del periodista e investigador sevillano, concebidas, según explica, “para librar á los mozos que inscribieran en ella del servicio de quintas”. Añade que “los trabajos literarios que en este periódico aparecieron son de regular mérito, y eran tomados de otras publicaciones”. Sin embargo, la revista sí contó, entre 1853 y 1854, con artículos de crítica de espectáculos musicales firmados por “*Gustavo*”, detrás de cuyo nombre estaría la figura de Gustavo Adolfo Bécquer (Palenque, 2016: 146).

La presencia, con protagonismo dentro de la “Sección poética”, de Carmen de Berróstegui en este primer número de *La Aurora* se manifiesta a través de la poesía “Ofrenda amistosa al Sr. D. Jose [sic]<sup>6</sup> Benavides” (pp. 6 y 7), que comienza en la parte inferior de la columna de salida de la página 6 y continúa en la totalidad de la columna de entrada de la página siguiente. Fechada en Utrera, a 30 de agosto de 1850, la composición está dedicada al escritor y periodista de firma habitual en la prensa sevillana de la época, y responsable junto con Serafín Adame y Muñoz de *El Regalo de Andalucía*, en cuyas páginas la firma de Carmen de Berróstegui sí había sido ya documentada en los trabajos de Chaves Rey (aunque apellidada erróneamente “Buiategui”), Simón Palmer (que repite el apellido utilizado por Chaves) y Carmona González (que emplea ambos apellidos y advierte ya del posible error de Chaves).<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> En las siguientes transcripciones de la obra de la autora y de otros textos de la revista, actualizamos la ortografía.

<sup>7</sup> Apellidada erróneamente, como podemos comprobar mediante análisis hemerográfico, “Buiategui” por Chaves Rey (que solo la cita en referencia a su participación en 1849 en *El Regalo de Andalucía*, en la p. 117 de su *Historia y bibliografía de la prensa sevillana*), tanto Simón Palmer (que por su parte recoge en la p. 86 de *Escritoras españolas del siglo XIX* la colaboración de Berróstegui en 1849 *El Álbum de las Bellas* y se refiere también en la p. 129 a la de “Buiategui”, en el mismo año, en *El Regalo de Andalucía*) como Carmona González (que en las pp. 51-52 de *Escritoras andaluzas en la prensa de*

En la primera estrofa de su poema, Carmen de Berróstegui<sup>8</sup> expresa, como escritora, su ansiedad ante el deseo de ser escuchada, podría ser por un amante o por una amistad (de ahí la alusión al título de la poesía) perdida, o quizás de ser leída como autora: “¡se perderá sin vida por el viento,/ y nadie, nadie escuchará mi acento!”. Tiempo atrás, sugerido ya en la segunda estrofa, esta necesidad no era tan imperiosa, mitigada por la falsa creencia de no poder hacer realidad su sueño: “yo sentía callarse dulcemente/ de mi alma la queja lastimosa,/ y aunque fugaz cruzaba por mi mente/ espléndida quimera deliciosa,/ que mi

---

*Andalucía del siglo XIX* alude a la participación de Berróstegui en *El Regalo de Andalucía* entre 1849-1851 y en la p. 76 se refiere a la colaboración de “Buiategui” en 1849 en *El Regalo de Andalucía*) duplican su presencia en sus investigaciones periodísticas, al referirse a la misma autora con los apellidos Buiategui y Berróstegui, como si de dos escritoras distintas se tratase, aunque Carmona ya advierte en su trabajo de la posibilidad de este error al poder ser que Chaves “la confunda con Carmen Berrostegui”.

<sup>8</sup> Ante la duda, además, de si el apellido es “Berróstegui” o “Berrostegui”, quizás lo más fiable sería acudir a la fuente hemerográfica para comprobar la firma original de la autora. Sin embargo, esta constatación no resulta del todo aclaratoria, ya que su rúbrica aparece en mayúsculas y en estas no siempre se ha utilizado el acento ortográfico o tilde. De la bibliografía más coetánea a la autora, la obra de José Velázquez y Sánchez *Anales de Sevilla de 1800 a 1850* (publicada originariamente en 1872 en la sevillana Imprenta y Librería de Hijos de Fe, y que es una de las escasísimas investigaciones en las que se nombra a la escritora) nos puede apuntar una referencia de cierta fiabilidad. Y en esta publicación decimonónica la autora es apellidada “Berróstegui” (p. 667). En cuanto al uso del “de” previo al apellido, si bien hay autores que no lo citan, nosotros, de acuerdo a la firma original de la propia escritora en la prensa sevillana analizada, optamos pues por usarlo.

sombrío porvenir doraba/ y con blandos placeres me alagaba.” En la siguiente estrofa, encuentra la inspiración, lo que nos lleva a pensar más en un amor por las letras aunque también puede referirse al valor del enamorado para declararse, en la contemplación de la naturaleza, que le hace “enardecer mi ardiente fantasía”, inspiración que continúa detallando en la cuarta estrofa, en la que el amor que ve a su alrededor le hace olvidar la desesperanza que posee ante su aparentemente inalcanzable quimera, ¿de nuevo amor, deseo de ser escritora, amor por las letras como fusión de ambas cosas?: “al canto de los dulces ruiseñores/ anhelaba yo unir el canto mío;/ al oírlos decirse sus amores,/ olvidaba mi pecho su vacío”.

La naturaleza y, en concreto, su astro rey, como obras del Creador en su contemplación en el cielo, pueden identificarse con Dios, que se halla por encima del orgullo de los hombres (quizás se refiera a algunos de los que dificultan su camino hacia la felicidad de alcanzar su meta), un Dios al que, en esta quinta estrofa, la autora pide iluminación ante la incertidumbre de su futuro y ante cuya visión puede mantener una brillante esperanza: “Yo gozaba en mirar por los espacios/ aparecer del Sol la rica lumbre”. Y continúa: “yo soñaba en auríferos palacios/ si lo miraba trasponer la cumbre/ de los altivos y empinados montes,/ para alumbrar lejanos horizontes.”

Pero todo parece haberse perdido a pesar del consuelo divino transmitido por la naturaleza: la inspiración (“Mas ¡ay! estas bellezas seductoras/ ya nada dicen a mi triste alma,/ y miro deslizarse largas horas/ en dolorosa e insufrible calma”) y el sentimiento inicial o deseo de hacer oír su voz (“Ya nada siento si la blanda brisa/ viene a besar mis sienes cariñosa,/ ni aparece en mi rostro una sonrisa/ en la tarde apacible y majestuosa”), aun con la iluminación que en el “claro espejo” del río, tiene “el Sol áureo reflejo”. Ante esta situación, la autora ansía conocer el motivo del dolor que le “devora”, del nuevo sentimiento de “hastío” del mundo que le embarga, lo que le ha hecho perder toda capacidad de expresión, aunque aún queda un resquicio de voluntad de comunicar sus sentimientos: “¿Por qué mi arpa muda e insonora/ no quiere responder al canto mío?” Y finaliza, pues, con este sentir: “Vanamente en mis horas angustiadas/ pido a sus cuerdas plácidos sonidos,/ ¡ay! que a esas cuerdas roncadas, destempladas,/ ya no es dado exhalar sino gemidos.”

Sea por amor o amistad perdidos, sea por su obstaculizado deseo de dedicarse a las letras, lo cierto es que no encuentra la inspiración que busca para expresar lo que siente, a pesar de los intentos que, trabajosamente, va realizando. Incluso dice desconocer en profundidad los motivos que le han conducido a esa situación. En todo caso, las palabras de Carmen de



Berróstegui reflejan una sensibilidad que también mostrarán otras de sus compañeras *periodistas-escriptoras* en esta prácticamente desconocida *La Aurora*, como Amalia Domingo y Soler o Antonia Díaz<sup>9</sup>, que tendrán, como pioneras en la prensa sevillana del XIX, que hacer frente a la oposición masculina, incluso expresada dentro de las propias páginas de la revista, sobre el nuevo rol político-social de la mujer y la consecución de derechos que ello implica.

### **3. LOS ARGUMENTOS DE *LA AURORA* CONTRA LA NUEVA MUJER**

En defensa de una línea doctrinaria a favor del papel tradicional de la mujer en la sociedad, una de las firmas de frecuente aparición en la primera etapa de *La Aurora*, el anónimo *J. G.*, destaca ya desde las páginas iniciales de la primera entrega de la revista por su apología de convencionalismos conservadores. De hecho, de forma inmediatamente posterior a la declaración de intenciones de la nueva publicación y solo unas páginas antes del poema analizado de Carmen de Berróstegui, *J.*

---

<sup>9</sup> Dados los límites de espacio existentes, tanto el estudio detallado de las aportaciones a *La Aurora* de estas otras autoras de la prensa sevillana del XIX, como el de las demás publicaciones de la propia Carmen de Berróstegui, quedan reservadas para futuras investigaciones que ya tenemos en curso.

G. firma un artículo titulado “La educación” y subtulado “Consejo a los padres” (pp. 2-3), en el que el autor resalta la importancia del papel de los progenitores en la educación de ciudadanos responsables y, al finalizar, ya deja adivinar cuál será su posicionamiento con respecto a esta cuestión vital, avanzando que en otros artículos harán “lo posible por demostrar la influencia de la educación en los destinos futuros del individuo; y a quién corresponde, y cómo debe ser inculcada en el corazón de la criatura.”

La continuación de este artículo, en el segundo ejemplar de *La Aurora* (pp. 9-10), manifiesta ya con mayor claridad una concepción puramente tradicionalista del papel social de la mujer, en coherencia con el modelo de *ángel del hogar* decimonónico frente al que ya pugna el de la *new woman* de Seneca Falls y las pioneras de la prensa norteamericana, una nueva mujer con derechos políticos y sociales, con voz y voto, capaz de incorporarse con normalidad a un mundo laboral controlado por los hombres y en el que la prensa constituye todo un atractivo instrumento de influencia de masas. Pero en la sociedad española, en general, y en la sevillana, en particular, aún queda mucho por avanzar. La segunda parte de “La educación” es, en este sentido, fehaciente prueba de ello. El rol femenino de *ángel del hogar* continúa estando de plena vigencia y, ante los avances de un

liberalismo que es considerado una amenaza en toda regla, no queda sino batallar reivindicando valores conservadores como el pilar patriarcal de la familia y, dentro de esta, el de la madre tradicional, apelando para ello hasta el extremo a la sensibilidad maternal: “El primer afecto, la primera necesidad del niño al nacer es amar a aquella de cuyo seno salió, en cuyos brazos duerme, y de cuyo pecho se alimenta. Su primera sonrisa de ángel, su primera caricia de niño son para ella.” La educación familiar de los hijos es, pues, desde este punto de vista, competencia esencial de la madre, alegándose, asimismo, una serie de argumentos que enraízan con otro de los pilares del tradicionalismo español decimonónico, el catolicismo:

Este amor innato, esta necesidad instintiva hacen dócil a la criatura y la acostumbran insensiblemente a obedecer sin reflexión los consejos, los mandatos de una autoridad, que es toda un mar de cariño, sacrificios, y abnegación para ella. Esta, pues, debe esforzarse en hacer que las tres primeras palabras que pronuncien los labios balbucientes del niño sean: Dios, padres y hermanos. La primera, para que aprenda desde sus primeros años a rendir culto hasta la idolatría al Supremo Hacedor de todas las cosas; la segunda, para que sepa respetar y obedecer a los autores de sus días, y la tercera para que desde niño se ensaye en amar a todos sus semejantes.

Frente a los nuevos modelos liberales que empiezan a proliferar por Europa y Norteamérica, el autor ensalza este papel educador en la familia como característico de la religiosidad pero también del patriotismo de la mujer española: “Nuestros hábitos,

nuestras costumbres, y sobre todo, la marcada tinta de religiosidad que caracteriza al pueblo español, se prestan mejor para adoptar este género de educación entre nosotros que en ninguna otra nación.” Pero, además, concreta:

En Francia y en Inglaterra, por ejemplo, es costumbre entre las familias medianamente acomodadas, el enviar sus hijos a los pocos días de nacidos, al campo a poder de una nodriza, en donde permanecen hasta los tres o cuatro años de edad. Esto podrá ser un principio higiénico por el cual se robustece la criatura, pero para nosotros no deja de ser un poco desnaturalizado. Cuando el niño, pasado este tiempo, vuelve al seno de sus padres, es entregado inmediatamente en manos de una aya; y a esta mujer mercenaria que no tiene más interés que el salario.

Ante la radicalidad de esta situación denunciada en el artículo, el autor no duda en señalar nuevamente a la madre como responsable primordial de la educación de sus hijos, siendo aún más tajante y explícito que en la primera entrega, en la que otorgaba también cierta responsabilidad al padre. La prepotente vehemencia de los *argumentos* masculinos va adquiriendo, de esta forma, mayor presencia en el texto:

Por lo tanto, lo repetimos, la *madre* es quien *debe* y quien *puede* encargarse exclusivamente de conducir los primeros pasos del hombre en la carrera social. El padre, generalmente hablando, distraído por sus ocupaciones exteriores de los cuidados domésticos, ocupaciones que suelen tenerle alejado la mayor parte del día del hogar, no puede dedicarse con asiduidad al cultivo del corazón e inteligencia de sus hijos durante los años de su infancia, con la eficacia de una madre que ni un solo momento se separa de ellos.

Finalizada la correspondiente entrega de este artículo, *J. G.* continúa inmediatamente después con otro (pp. 10-12) que, por el especial carácter irracional de sus postulados, enfocados desde la apasionada crítica de una perspectiva manifiestamente machista, pero también por la alusión a las convenciones estadounidenses sobre los derechos de la mujer surgidas a raíz de la de Seneca Falls que ya hemos tratado anteriormente, merece ser también analizado. El título del siguiente artículo ya resulta, de por sí, suficientemente elocuente: “Amigos de insubordinación”. Y comienza diciendo: “No hace mucho que en uno de los Estados de la Unión Americana, según leímos en un periódico extranjero, el bello sexo se reunió en Asamblea con visos de constituyente, con el objeto de reivindicar sus derechos capciosamente desconocidos, y su participación a todos los cargos y destinos públicos en el gobierno del pueblo.”

A lo largo de su exposición, el autor, en este sentido, desgrana una serie de *argumentos* que no podemos dejar de citar. Con una buena dosis de ironía, no duda en afirmar que “los hombres no solo son injustos sino que también estúpidos” y, a través de una enrevesada complejidad de supuestos razonamientos, pretende halagar a la mujer, añadiendo que “el cerebro o la imaginación de la mujer, por hallarse menos cargado de materias, es más sutil”. Lo mejor viene cuando, para justificar su oposición a la concesión

de derechos políticos al colectivo femenino, destaca que, al ser “el corazón de la mujer tan tierno e impresionable, y su oído tan susceptible de conmoverse con la lisonja”, existe la duda de que sus oídos pudiesen “permanecer sordos a la elocuencia de un gallardo diputado *macho* de la oposición”. Asimismo, se muestra dubitativo sobre la capacidad de la mujer para resistir “las inspiradas y fogosas miradas que dirigiera” este “diputado *macho*” a su “ministerializado pecho” de “diputado *hembra*, y mucho más si la noche anterior, ambos procuradores, sentados al calor de la chimenea, hubiesen conferenciado sobre una cuestión de arbitrios o presupuestos.”

El autor parece a continuación suavizar su tono, aunque no exento nuevamente de cierta ironía, al afirmar: “Pero dejando a un lado estos y otros muchos raciocinios que parecen dictados por la mala fe o por el egoísmo masculino, confesemos ingenuamente que al bello sexo le asisten incuestionables derechos para repartir con el hombre las cargas del Estado, y que solo nuestra dureza y ambición han podido desconocer por tanto tiempo, y sin motivo justificable, la idoneidad de la mujer para todas las funciones sociales.” Alude, después, a episodios de la mitología clásica, para justificar la exclusión de las mujeres de la vida política, destacando así la “razón” en que los hombres se fundan para disputar a las mujeres “la preeminencia y la facultad

de regir solos los destinos de las naciones.” Para finalizar, no duda en resaltar: “consecuentes con nuestros principios, si os negamos la participación en los cargos públicos, os concedemos entera o mayor igualdad en los cargos domésticos, y un imperio absoluto sobre nuestro corazón, del cual usáis cual amos déspotas para hacernos rabiar, impacientar y... volvernos locos cuando nos dirigís una mirada afectuosa.”

Ante ejemplos como los comentados, incluso dentro pues de la propia publicación periódica en la que escriben Carmen de Berróstegui y otras pioneras de la prensa sevillana de la época, no es de extrañar que estas primeras *periodistas-escriptoras* abrieran paso con su obra, como mujeres rompedoras, desde perspectivas más conservadoras o más liberales, a derechos políticos y sociales, siendo integrantes de una innovadora generación femenina que impulsó el aperturismo, sirviéndose de la prensa como el más influyente instrumento sobre las masas hasta entonces jamás conocido.

#### **4. LOS OTROS NOMBRES EN EL OLVIDO**

Junto con Carmen de Berróstegui y algunas de las otras autoras ya citadas en este trabajo, como Amalia Domingo y Soler o Antonia Díaz, son muchas las *periodistas-escriptoras*, en un  
88

número próximo a la centena, que colaboraron en la prensa sevillana del XIX, siempre abriendo camino, en mayor o menor medida, a la mujer en el mundo del periodismo. Algunas, menos conocidas, como Matilde Campuzano, en *El Tío Caniyitas* (1849), o Eloísa Coloma, en *El Museo Literario* (1858). Otras, más conocidas, como Cecilia Böhl de Faber (*Fernán Caballero*), que podría encabezar el grupo de las más conservadoras, con una presencia frecuente en las publicaciones periódicas sevillanas del momento, no solo en las de más marcado corte ideológico tradicionalista, como *La Verdad Católica* (1866), sino también en prensa literaria como la *Revista Sevillana Científica y Literaria* (1863).

Dentro de este *feminismo conservador*, también podríamos citar a Clara Chancel en *La Semana Católica* (1874) o a Isabel Chéix, también en *La Semana Católica* (1874) o *Sevilla Mariana* (1881-1883). Más conocida, la ya referida compañera de Carmen de Berróstegui en *La Aurora* Antonia Díaz publica asimismo en cabeceras como *La Aurora* (en la de 1846 y en la de 1851) o en la *Revista Sevillana Científica y Literaria* (1863). Otros nombres menos conocidos en este grupo serían los de Mercedes Gutiérrez del Valle, que colabora con *Sevilla Mariana* (1883), y otras publicaciones, como *El Arte Taurino* (1892-1896), o *Serio y Broma* (1894). También está Enriqueta Lozano de Vilches, en *La*



*Verdad Católica* (1866) o en la *Revista de Ciencias, Literatura y Artes* (refundada, 1867). O Victorina Sáenz de Tejada en *La Verdad Católica* (1866).

Habría, por otra parte, un grupo que podríamos identificar con un posicionamiento liberal moderado, que aporta mayor aperturismo, especialmente en lo religioso. También hay nombres más conocidos, como el de Gertrudis Gómez de Avellaneda en *El Cisne* (1838) o en la *Revista de Ciencias, Literatura y Artes* (refundada, 1867), así como el de Patrocinio de Biedma en *El Renacimiento* (1884) o Rosa Butler en *La España Literaria* (1862) y *El Regalo de Andalucía* (1849). De entre los nombres en el olvido, aquí podríamos rescatar, entre otros, el de Dolores Arellano Campos en *La Enseñanza* (1896).

En cuanto a la existencia de un posicionamiento más acorde con una línea liberal progresista, en el sentido de la incorporación de posiciones aún más innovadoras, especialmente en lo religioso, podríamos destacar nombres como el de la otra ya citada compañera de Carmen de Berróstegui en *La Aurora*, Amalia Domingo y Soler, que también participará en *El Faro. Revista Quincenal de Estudios Psicológicos y Magnéticos* (1881).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aznar y Gómez, Manuel (1889). *El periodismo en Sevilla*. Sevilla: Imprenta de *El Universal*.
- Carmona González, Ángeles (1999). *Escritoras andaluzas en la prensa de Andalucía del siglo XIX*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Chaves Rey, Manuel (1995). *Historia y bibliografía de la prensa sevillana*. Sevilla. Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla.
- Checa Godoy, Antonio (1991). *Historia de la prensa andaluza*. Sevilla: Fundación Blas Infante.
- Davis, Angela Y. (2004). *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Akal.
- Hoffman, Joan M. (2011). Spanish Periodicals and Newspapers: Women's Magazine Digital Collection/Revistas y Periódicos Españoles: Colección Digital de Revistas Femeninas (*review*), *Hispania*, Volumen 94 (Número 1), pp. 222-223.
- McMillen, Sally (2008). *Seneca Falls and the origins of the women's rights movement*. Oxford: Oxford University Press.
- Nash, Mary; Álvarez González, Ana Isabel (2002). *Seneca Falls: un siglo y medio del movimiento internacional de mujeres y la lucha por el sufragio femenino en España*. Oviedo: Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias.

- Ossorio Bernard, Manuel (1903). *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*. Madrid: Imprenta y litografía de J. Palacios. Recuperado de <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=1000390>. Consultado: 28-09-2017.
- Palenque, Marta (2016). Crónicas de teatros. Teatro de San Fernando (*Carlos Broschi*). En María del Pilar Palomo y Concepción Núñez Rey (Eds.), *Bécquer, periodista* (pp. 145-173). Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Ramírez Gómez, Carmen (2000). *Mujeres escritoras en la prensa andaluza del siglo XX (1900-1950)*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Rodríguez Palop, María Eugenia (2007). La lucha por los derechos de las mujeres en el siglo XIX. Escenarios, teorías, movimientos y acciones relevantes en el ámbito angloamericano. En Francisco Javier Ansuátegui Roig, José Manuel Rodríguez Uribes (Coords.), Gregorio Peces-Barba Martínez, Eusebio Fernández García (Dirs.), *Historia de los derechos fundamentales. Tomo 2, v. 1. El contexto social, cultural y político de los derechos. Los rasgos generales de evolución* (pp. 1153-1220). Madrid: Dykinson. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10016/9086>. Consultado: 28-09-2017.

- Sánchez Llama, Íñigo (2000). *Galería de escritoras isabelinas. La prensa periódica entre 1833 y 1895*. Madrid: Cátedra.
- Sánchez Llama, Íñigo (2008). Género sexual, buen gusto y literatura en la prensa periódica isabelina escrita por mujeres: análisis de una formación discursiva. En Pura Fernández y Marie-Linda Ortega (Coords.), *La mujer de letras o la letraherida: discursos y representaciones sobre la mujer escritora en el siglo XIX* (pp. 189-200). Madrid: CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas).
- Simón Palmer, María del Carmen (1991). *Escritoras españolas del siglo XIX. Manual bio-bibliográfico*. Madrid: Castalia.
- Stanton, Elizabeth Cady (1993). *Eighty years and more: reminiscences, 1815-1897*. Lebanon: Northeastern University Press.
- Velázquez y Sánchez, José (1994). *Anales de Sevilla de 1800 a 1850*. Sevilla: Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla.
- Wellman, Judith (2004). *The Road to Seneca Falls: Elizabeth Cady Stanton and the First Woman's Rights Convention*. Champaign: University of Illinois Press.